

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Nombramiento de auditores para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Lectura de los burofax recibidos con fechas 5 de mayo de 2008 y 08 de julio de 2008 y adopción de medidas en consecuencia.

Quinto.—Facultamiento.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta. Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que tienen derecho a examinar, en el domicilio indicado, los documentos que han de ser sometidos a votación de la Junta, así como el informe de auditoría. También podrán solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos, conforme a lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 4 de agosto de 2008.—El Presidente, Luis Cuadrado Moreno.—49.901.

GRUPO EMPRESARIAL REPRESENTACIONES ANDALUZA, S. L.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de la sociedad «Grupo Empresarial de Representaciones Andaluzas, S.L.», a celebrar en la Avda. José Ortega y Gasset, 161, 29006 Málaga, el día 5 de septiembre de 2008, a las 10,00 horas, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como la propuesta de aplicación del resultado. Igualmente, examen y, en su caso, aprobación de la gestión llevada a cabo por el Órgano de Administración en dicho ejercicio.

Segundo.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Apoderamiento para la elevación a público de los acuerdos adoptados y su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio podrá examinar en el lugar de la convocatoria los documentos que han de ser sometidos a examen (y, en su caso, aprobación) de la Junta General, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Málaga, 1 de agosto de 2008.—Los Administradores mancomunados, Sebastián Alonso Mora, Jorge Manuel Rodríguez Huercano y Francisco José Díaz Caro.—50.164.

GRUPO FRA 2007, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

JABALCUSA 2002, SOCIEDAD LIMITADA

ADEMAL, SOCIEDAD LIMITADA

CONSTRUCCIONES FRA, SOCIEDAD LIMITADA

PROMOCIONES ARROYO DEL PINAR, SOCIEDAD LIMITADA»

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la LSA, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las sociedades citadas, celebradas el día 30 de

junio de 2007, acordaron por unanimidad la fusión, mediante la absorción de las sociedades Jabalcusa 2002, S. L., Ademal, S.L., Construcciones Fra, S. L. y Promociones Arroyo del Pinar, S. L., por la sociedad Grupo Fra 2007, S.L., de conformidad con los términos y condiciones que constan en el Proyecto de Fusión elaborado por el administrador único de las sociedades que intervienen en la misma suscrito con fecha 1 de abril de 2008, y depositado en el Registro Mercantil de Málaga el día 15 de mayo de 2008, aprobándose en dichas Juntas los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007. Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los plazos y términos previstos en el art. 243 LSA.

Alhaurín de la Torre, 29 de julio de 2008.—Administrador único, Francisco Ruiz Alcázar.—50.163.

y 3.ª 18-8-2008

HERMANOS ROS MONTESINOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por el Consejo de Administración de la Compañía «Hermanos Ros Montesinos, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Camino Viejo del Cementerio número 10, Espinardo, Murcia, el próximo día 29 de septiembre de 2008, a las 9,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 30 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2007 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria); aplicación del resultado y aprobación de la gestión social del órgano de administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Órgano de Administración.

Tercero.—Facultad para elevar a público los acuerdos que procedan, y en especial, para realizar el depósito de las Cuentas en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Varios, ruegos y preguntas. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la LSA, se hace asimismo constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, 6 de agosto de 2008.—D. Mariano Ros García, Secretario del Consejo de Administración.—50.181.

HERMANOS VICIANO BALADA, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

SERVIGAS ONDALCO, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles «Hermanos Viciano Balada, S.L.U.» y Servigas Ondalco, S.L.U.», celebradas ambas en sus respectivos domicilios sociales con fecha 30 de Abril de 2008, han adoptado por unanimidad la fusión por absorción de ésta última entidad por la primera de ellas. De este modo la mercantil «Her-

manos Viciano Balada, S.L.U.», absorbe a la mercantil «Servigas Ondalco, S.L.U.», adquiriendo la sociedad absorbente a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por estas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Castellón con fecha 28 de febrero de 2008.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas generales, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar asimismo el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

En Onda (Castellón), 14 de mayo de 2008.—El Administrador Solidario de la mercantil Hermanos Viciano Balada, S.L.U., y el Administrador Solidario de la mercantil Servigas Ondalco, S.L.U., José María Mateu Santés.—50.521. 1.ª 18-8-2008

INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS HNOS MOLINA, S. L.

(Sociedad absorbente)

DISTRIBUIDORA DE EMBUTIDOS Y LÁCTEOS, S. L.

INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS DE JAÉN, S. L.

PIENSOS Y GANADERÍAS HNOS. MOLINA

INVERSIONES INMOBILIARIAS Y RÚSTICAS 2J, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales Universales de las Entidades Mercantiles, Industrias Agroalimentarias Hermanos Molina SL (Sociedad Absorbente), Distribuidora de Embutidos y Lácteos SL, Industrias Agroalimentarias de Jaén SL, Piensos y Ganaderías Hnos. Molina SL e Inversiones Inmobiliarias y Rústicas 2J S.L (Sociedades Absorbidas) celebradas el día 1 de Julio de 2008, acordaron la fusión de las mencionadas Entidades mediante la disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la Sociedad Absorbente, quedando esta última subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Jaén el día 1 de Julio de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los Socios y acreedores de las Sociedades que participan en la operación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Jaén, 31 de julio de 2008.—Presidente del Consejo de Administración de Ind. Agroalimentarias Hermanos Molina S.L, Distribuidora de Embutidos y Lácteos S.L., Industrias Agroalimentarias de Jaén S.L, y Piensos y Ganaderías Hermanos Molina S.L., Andrés Molina Rueda.—Presidente del Consejo de Administración Inversiones Inmobiliarias y Rústicas 2J, Juan Molina Rueda.—50.522. 1.ª 18-8-2008